



SELLO DE  
OFICIO

4. MRS  
AÑO 1836

de Nob. ultimo, manifestada q. interinamente use  
de la casa de la Imprenta o de otra q. celebre sus  
anuncios en ella, sin perjuicio del derecho de pro-  
piedad q. dho. establecimiento tiene en la refer-  
da casa -

En virtud de cuenta de una circular r. d. e.  
la Diputación provincial de 26. nob. ultimo, inserta  
en el Boletín of. n.º 642 of. del actual, en q. para  
cumplir la real orden de 10. del dho. mes pp. q. en ella  
se trata de S. E., previene a los Ayunt. q. remitan una  
noticia de los plattos, semillas ó rcaivos que en el  
dho. no pagan diezmo en sus respectivos pueblos  
con expresión de las épocas a q. se hubieren introdu-  
cido en ultimo; y esta corporación enterada de  
todo acordó el quande y cumplió con el S. E. de  
q. firmaron los q. sepan de sus mercedes; de que  
certifico. Y tambien lo hago de q. Jourdou seb.º  
y Comp.ª han levantado la casa de comercio q. se-  
man establecida en este pueblo por no convenirles  
seguirlas desde 1.º de este mes, según memorial, de q.  
se da cuenta y en su vista acordó el ayunt. se  
le decore q. se tendrá presente q.º todos los casos q.  
ocurraren y a q. se refiere la exposición =

Carlos Francisco

Nicolas Blanco

Juan Rector

Juan Lopez

Antonio Portu

Mauricio

Juan M. Alvarez